



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 27 minutos, del día veinticinco de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tecoh, ubicado en el predio número 101 de la calle 29 entre 30 y 32, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Carlos Pinelo Aranda, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 27 minutos del día veinticinco de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz al Secretario Ejecutivo C. José Feliciano Chale Sulú, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta  
Consejera Electoral, C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab  
Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinelo Aranda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Jose Feliciano Chale Sulú con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Morena**, C. Silvia Eufrosina Garrido Diaz, representante propietario.  
**Partido Nueva Alianza de Yucatán**, C. Bernabe Valencia Palma, representante propietario.  
**Partido de la Revolución Democrática**, C. Jesús Alfredo Llanes Solis representante propietario.  
**Partido Acción Nacional**, C. Leislíe Georgina Uicab Itzá, representante propietario



Seguidamente el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/11/2024 POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
8. REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
- 9.-ASUNTOS GENERALES.
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 14.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



1. Acuerdo número CG/032/2024, por lo que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios, para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.
2. Acuerdo número CG/033/2024, por el que se aprueba los lineamientos para los cómputos distritales y municipales, para el proceso electoral local 2023-2024 así como el cuadernillo de consulta sobre votos validos y votos nulos.
3. Acuerdo número CG/036/2024, por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.
4. Acuerdo número CG/055/2024, por lo cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral 2023-2024.
5. Acuerdo número CG/053/2024, por lo cual se realiza sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.
6. Acuerdo número CG/051/2024, por lo cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos en virtud de rectificaciones presentadas por cumplimiento del principio de paridad y cuotas indígenas y afroamericanas y acciones afirmativas.
7. Acuerdo número CG/035/2024, por el cual se realizan sustituciones a formulas de candidatos y candidatas a diputaciones de mayoría relativa postuladas por diversos partidos políticos.

Oficios diversos del Instituto, Partido Político o ciudadanía.

1. Oficio de fecha 11 de Marzo del 2024, emitido por el representante propietario del Partido del Trabajo, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 11 de Marzo del 2024, en el cual manifiesta su inconformidad porque el Partido Acción Nacional esta ocupando parte de su espacio público para propaganda política otorgado por este consejo, previo acuerdo CMTECOH/10/2024.
2. Oficio de fecha 12 de Marzo del 2024, emitido por el representante propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 13 de Marzo del 2024, en el cual manifiesta su inconformidad porque el Partido Acción Nacional está ocupando parte de su espacio público, para propaganda politica otorgado por este consejo, previo acuerdo CMTECOH/10/2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el consejero presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el consejero



presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMTECOH/11/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** seguido del orden del día aprobación en su caso del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

El Consejero presidente solicita si no existe observación con respecto a este acuerdo y no habiendo se le solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado, para aprobación en su caso del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor.



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el consejero presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el consejero presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuarenta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos declara un receso de cuarenta minutos, regresando a las dieciocho horas con treinta y tres minutos.

Siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta

Consejera Electoral, C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab

Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinelo Aranda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo José Feliciano Chale Sulú con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Morena**, C. Silvia Eufrosina Garrido Diaz, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza de Yucatán**, C. Bernabe Valencia Palma, representante propietario.



**Partido de la Revolución Democrática**, C. Jesús Alfredo Llanes Solís, propietario.

**Partido Acción Nacional**, C. Leislle Georgina Uicab Itzá, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

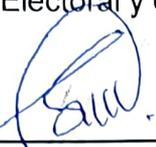
Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tecoh de fecha veinticinco de marzo de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día veinticinco de marzo de 2024, siendo las 18 horas con 37 minutos.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejo Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA  
CONSEJERO PRESIDENTE.

  
C. JOSÉ FELICIANO CHALE SULÚ  
SECRETARIO EJECUTIVO.

  
C. YOLANDA MIREYA ZOZAYA UICAB  
CONSEJERA ELECTORAL.

  
C. RODOLFO DE JESÚS OY ACOSTA  
CONSEJERO ELECTORAL.

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. LEISLIE GEORGINA UICAB ITZÁ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

  
C. SILVIA EUFROSINA GARRIDO DÍAZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

  
C. JESÚS ALFREDO LLANÉS SOLÍS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

  
C. BERNABÉ VALENCIA PALMA  
REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA  
ALIANZA DE YUCATÁN.



Jose Feliciano Chalesuj

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TECOH en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Tecoh Yucatán, a  
25 de Marzo de 2024.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH YUCATÁN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 25 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

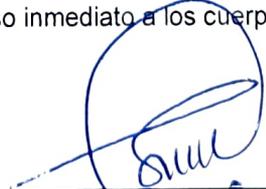
<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado. ✓
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado. ✓
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado ✓
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas. ✓
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado. ✓
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta ✓
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado. ✓



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se cuenta con extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral. ✓
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga. ✓
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior. ✓
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se cuenta con las tarimas necesarias para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen. ✓

### MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad. ✓
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios. ✓
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral. ✓
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo. ✓
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad. ✓
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva. ✓

  
 C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA  
 CONSEJERO PRESIDENTE  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
 DE TECOH, YUCATÁN.





Jose Feliciano Chay Sol

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tcoh en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de dos foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Tcoh Yucatán, a  
25 de marzo de 2024.

